COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED"	*LCO Nº 30/22*	*405.411*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1612/2022, el 23/09/2022. • **Ing. Gustavo Cuevas,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota MSPyBS/DGGIES DG Nº 4534/2022, del 27/09/22. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1613/2022, el 22/09/2022.	Asunción, Paraguay	30/09/2022 – 10:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1696 de fecha 31/08/2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2022 *"CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED"* – ID N° 405.411.

Nota MSPyBS/DGGIES DG Nº 5140 del 30 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 23/21 del 4 de febrero de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29 de setiembre de 2022, 10:15 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. MARE PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80097071-3. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 29/09/2022 a 27/02/2023, 152 Días / Foliado del 1 al 62 / Correo electrónico: Ubaldo.estigarribia@themaregroup.com.	Gs. 420.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones

Abg. Norma E. Pool

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	MARE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	MARE PARAGUAY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CESAR IVAN MOREL FRIGERIO	1772343-1	N/A	EXTRANJERO
2	RICARDO HUGO MOREL FRIGERIO	8.653.471	3626434	NO REGISTRAN DATOS
3	JUAN PEDRO ROGGIO GARCIA	1.291.178	3626447	REGISTRA DATOS AÑO 2017

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1721/2022 de fecha 05/10/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1084/2022, de fecha 07/10/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresa "MARE PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80097071-3", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 690/2022 de fecha 07/10/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1722/2022 del 05/10/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abg. Norma E. Pool

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente. Res DNCP N° 1890/20

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Único oferente, por tanto, NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	MARE PARAGUAY S.A.	1714145

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MARE PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 01-03, 08
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 04-06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE Fs. 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A

Abg. Norma E. Pool

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MARE PARAGUAY S.A.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 09-10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 11
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE Fs. 07
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE Fs. 07
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE Fs. 07
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE Fs. 07
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	MARE PARAGUAY S.A.
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C FS. 12-25
b. Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE	N/A
c. Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
MARE PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,93	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,43	
	RENTABILIDAD	0,45	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	MARE PARAGUAY S.A
1. Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 26-39

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y / O DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los

Abg. Norma E. Pool

Lic. Jesica Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Biomedica

siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
MARE PARAGUAY S.A.	2.657.214.769	420.000.000	105.000.000	CUMPLE

13.VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA		CASA BOLLER S.A.
a.	Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente	C Fs. 40-42
b.	Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos y/o dispositivos médicos, emitida por el M.S.P. Y B.S.	C Fs. 41
c.	El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C Fs. 43
d.	Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	C Fs. 44
e.	Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	C Fs. 45
f.	Declaración jurada que asegura contar con personal capacitado a cargo de los servicios licitados para el funcionamiento del/los equipo/s, se deberá acompañar la certificación correspondiente.	C Fs. 46/54

14.CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, encontrándose que la empresa oferente cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, conforme a la documentación presentada por la misma.

15. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

No se realizaron consultas, por tanto, NO APLICA.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. y Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Biomedica

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Adjudicar a MARE PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Unidad	Evento	1	415.000.000
2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	5.000.000
TOTAL MONTO RECOMENDADO A ADJUDICAR						**420.000.000**

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 11 de octubre de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Norma E. Pool

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. – D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 30/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS TOMOGRAFOS MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED" ID N° 405.411

							MARE PARAGUAY S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	% Variación
1	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos	Unidad	Evento	1	415.000.000	415.000.000	-
2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000	-
MONTO TOTAL						**420.000.000**	**420.000.000**	

Abg. Norma E. Pool

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe D.G. Información Tecnologica
Ing. Biomédica

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO Nº 30_22**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 30_22

En el marco de la **LCO N° 30/2022** *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED* – ***ID N° 405411***, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación Pública.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 año 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	MARE PARAGUAY S.A.	Cumple Fs 12-25	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **MARE PARAGUAY S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.740.740.829 / 7.543.871.483	1,42	12.420.972.602 / 5.324.938.659	2,33	20.754.379.576 / 10.202.643.655	2,03	1,93	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.543.871.483 / 14.088.360.764	0,54	5.324.938.659 / 15.621.888.743	0,34	10.202.643.655 / 23.885.042.794	0,43	0,43	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.382.403.532 / 5.471.908.103	0,25	3.752.460.803 / 6.537.882.068	0,57	3.429.873.642 / 6.540.682.068	0,52	0,45	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y / O DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de Contratos y/o facturaciones	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	MARE PARAGUAY S.A.	Cumple FS 26-39

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
MARE PARAGUAY S.A.	420.000.000	**105.000.000**	2.657.214.769	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.